



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DECANAL
RESOLUCIÓN N° 185-2020 D/FCE

Bellavista, 17 de setiembre del 2020

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución del Comité Electoral Universitario N° 018-2020-CEU-UNAC de fecha 04 de setiembre de 2020 proclama como ganador de las Elecciones Complementarias celebradas el 01 de setiembre de 2020, y reconoce como decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao al Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY para el periodo 07 de setiembre de 2020 hasta el 07 de setiembre de 2024

Que, con Resolución Rectoral N° 064-2020-R de fecha del 03 de febrero de 2020, se designa, con eficacia anticipada, al docente principal a dedicación exclusiva Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY a propuesta del Decano interino Mag. DAVID DAVILA CAJAHUANCA.

Que, conforme a lo indicado en el Art. 59 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que la Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente.

Que, conforme a lo indicado en el Art. 60 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que es atribución del Director de la Unidad de Posgrado representar a la unidad en asuntos de su competencia e integra el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad; donde participa con voz y voto; además participa en las sesiones de Consejo de Facultad con voz y sin voto.

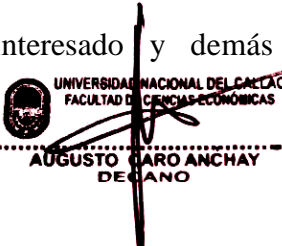
Que, conforme a lo indicado en el Art. 189.6 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, una de sus atribuciones del Decano es designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, es necesario dar de modo ininterrumpido la actuación administrativa de acuerdo a la Ley N° 27444 – ley del Procedimiento Administrativo General - el trámite regular en las actividades académicas y administrativas en la Escuela profesional de Economía.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **AGRADECER**, al docente principal a Dedicación Exclusiva Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, por los servicios prestados y el cumplimiento de su función como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. **DESIGNAR**, al profesor Principal a Dedicación Exclusiva Mag. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17 de setiembre de 2020 hasta 16 de setiembre de 2022.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO